

En el País:

• EL DOLAR A \$ 148,00

• SI EL TSE NO CONCURRE SE RA DESTITUIDO: JORGE MORE NO.

• GOBERNADOR OBSERVO LOS ESTRAGOS INVERNALES.

• PRIMERA DAMA COORDINA AYUDA A PENITENCIARIA.

La Razon



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

24 PAGINAS

VALOR S/. 20,00

Guayaquil, Lunes 9 de Febrero de 1987

9 DE FEBRERO

el país

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TROPI TRES C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TROPI TRES C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de noviembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-2-1-1-10722 el 30 Dic. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 576 el 22 de enero de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Thomas Wiener, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'125.000,00 en el plazo de un año y en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: TROPI UNO C.A., TROPI DOS C.A., TROPI CUATRO C.A., TROPI CINCO C.A., E INDUAUTO S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma El Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, febrero 04 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

16 la Razon Guayaquil, Lunes 9 de Febrero de 1987